



Tribunal  
Ambiental

000046  
Cuarta p. 21

ORD. N° 29 / 2014

ANT.: Procedimiento de Reclamación Rol R N° 26 - 2014, caratulado "Arica Seafoods / Superintendente del Medio Ambiente (Resolución Exenta N° 1027 del 23 de septiembre de 2013)".



MATERIA: Solicita informe.

Santiago, 20 febrero de 2014.

En el Procedimiento de Reclamación R N° 26 - 2014, caratulado "Arica Seafoods / Superintendente del Medio Ambiente (Resolución Exenta N° 1027 del 23 de septiembre de 2013)", de este Tribunal, por resolución de fecha 19 de febrero de 2014, se ha ordenado oficiar a Ud. a fin de que informe dentro de **dentro del plazo de diez días corridos**, al tenor de las presentaciones y resoluciones cuya copia fiel se adjunta.

El informe solicitado deberá ser remitido, según dispone el artículo 29 de la Ley N° 20.600, conjuntamente con copia fiel del expediente administrativo completo y debidamente foliado que sirvió de base para dictar la Resolución impugnada.

Saluda atentamente a usted.

  
ALEJANDRO DOMIC SEGUICH  
SECRETARIO ABOGADO



Señor  
Superintendencia Del Medio Ambiente  
Miraflores N° 178, piso 7  
Santiago  
crt